



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

**ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Referencia Cargo: 2025EROR39M).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 24 de julio de 2025 hasta el 24 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.<sup>a</sup>, de Zaragoza), a través del enlace que dicha Oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón [www.aragon.es](http://www.aragon.es), directamente a través [iaarecaudacion.aragon.es/icap/](http://iaarecaudacion.aragon.es/icap/) o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.



Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 26 de junio de 2025.- El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

ANEXO. Referencia Cargo: 2025EROR39M

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Ainzón	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Albalate del Arzobispo	Teruel	2024	2 Trimestre
Albelda	Huesca	2024	2 Semestre
Alcañiz	Teruel	2024	4 Trimestre
Alcorisa	Teruel	2024	2 Semestre
Alfajarín	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Alhama de Aragón	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Almunia de Doña Godina, La	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Angüés	Huesca	2025	1 Trimestre
Ayerbe	Huesca	2024	2 Semestre



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de julio de 2025

Número 129

csv: BOA20250708027

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Ballobar	Huesca	2024	2 Trimestre
Benabarre	Huesca	2024	1 Trimestre
Biota	Zaragoza	2024	3 Cuatrimestre
Cadrete	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Calaceite	Teruel	2025	1 Trimestre
Calamocha (Polígono Industrial)	Teruel	2024	Diciembre
Calanda	Teruel	2023	3 Trimestre
Calatayud	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Campo	Huesca	2023	Anual
Castillonroy	Huesca	2025	1 Trimestre
Cella	Teruel	2024	2 Semestre
Cuarte de Huerva	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Escatrón	Zaragoza	2024	2 Semestre
Gavín	Huesca	2024	1 Semestre
Gotor	Zaragoza	2023	4 Trimestre
Herrera de los Navarros	Zaragoza	2024	2 Semestre
Illueca	Zaragoza	2025	1 Trimestre
María de Huerva	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Mazaleón	Teruel	2024	3 Trimestre
Monreal del Campo (Polígono Industrial)	Teruel	2025	Febrero
Mora de Rubielos	Teruel	2025	1 Trimestre
Muela, La	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Nuez de Ebro	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Oliete	Teruel	2025	1 Trimestre
Ontinar de Salz	Zaragoza	2024 y 2025	Diciembre - marzo
Pedrola (Municipio)	Zaragoza	2024	4 Trimestre



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de julio de 2025

Número 129

csv: BOA20250708027

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Pedrola (Polígono Industrial)	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Peñalba	Huesca	2023	Anual
Peñarroya de Tastavíns	Teruel	2022	Anual
Peralta de Alcofea	Huesca	2024	2 Semestre
Pina de Ebro	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Puebla de Valverde, La	Teruel	2023	2 Semestre
Ricla	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Sabiñán	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Sabiñánigo (Polígono Industrial)	Huesca	2025	1 Bimestre
San Miguel de Cinca (Pomer de Cinca y Santalecina)	Huesca	2024	2 Semestre
Sarrión	Teruel	2024	2 Semestre
Sástago	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Sobradiel	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Tarazona	Zaragoza	2025	1 Trimestre
Temple, El	Huesca	2024	1 Semestre
Torrijo de la Cañada	Zaragoza	2024	3 Trimestre
Utebo	Zaragoza	2024	4 Trimestre
Zaidín	Huesca	2025	1 Trimestre